

plum. para los efectos que aya el dho. V. Vaque
copra de su extension que quide en esta dho. V. Vaque
y a vi ro mando, y firmo en Madrid. = Nicolas Zamora

mora = Antem = Diego Pinar de Leon = enm. 1. 00. 30

Minimo municipal con quien se le pone que de volbre
al Bredero para que pro sigua su ruta, a que me V. V.
ro y en fe de esto el dho. Diego Pinar de Leon en. del Rey
dho. senor en su corte de Vno y senorio del numero y Anua
m. de esta Villa de Molina y morada del dho. senor Maag.
de dho. Senora y dho. s. de la mis. los dho. y firmo en ella
a Vnsey nueve dias del mes de febrero mil setecientos
se y tres



Diego Pinar de Leon

Aviso: En la Villa de Molina en buena y vna dia del mes de febrero mil setecientos
y tres años, por fe de los dho. Don Alonso Pinar de Leon, y Don Nicolas Zamora, Alcalde
ordinario de ella; Dieron que en el dia de veinte y nueve pasado de este mes, an. recibida
un despacho con fecha del Vno y senorio General de este Reyno, y ha en fuerza a dia
del mismo mes, por la que previene y manda en la dho. q. en adelante a que de
nos los Pueblos de la Comprehension de esta Provincia no avian de ejecutar la remesa de los
testamentos que estavan mandados remitir de lo adquirido de rentas vagas por dho. dho.
ecios, comunidades, lugares pob. y demas que se comprehenden en la Instrum. que naa en
esta arumpo que para en esta dho. conq. y tambien los que en ella encargan se remitan
anualm. que en el proximo pasado de ocho dias, siguientes al dho. de la dho. V. V. los
remitieran, y acompañara a ellos testificad. con expresion en ella, de lo q. por dho. dho.
remiten, y a lo que se ha reparado por contino. V. V. al dho. de los dho. y manos muertas,
en los años pasados de mill setecientos y vna, y de setenta y dos; y que en obediencia de
esta particular, avian reconocido en fe de los reparam. de haber en dho. echos dichos
años por los correos que ansies en ellos, y no conca se aia echo reparo de mill y quinientos
dho. dho. ni manos muertas por dho. dho. por aver dho. dho. de los dho.
algunas dudas las que ya se allan a sanadas, y de dho. dho. con dho. dho. de los dho.

